



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 SEP 2019

VISTO el Expte. nº 21320-2019, por el cual el Señor Decano de la Facultad de Educación Física solicita se contraten los servicios profesionales de la Señorita María Clarita LIZARRAGA, DNI nº 41.649.437 para desempeñar tareas de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en esa Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Subsecretaría Económico Administrativa y la Dirección General de Presupuesto (fs. 3 y 4 respectivamente)

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

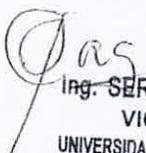
ARTICULO 1º.- Contratar los servicios de la Señorita María Clarita LIZARRAGA, DNI nº 41.649.437, para desempeñar tareas de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en la Facultad de Educación Física a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el Artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Educación Física.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber y pase a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 1469 2019
mgb


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.